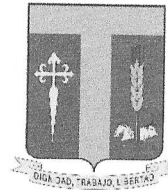


**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE TENJO**
"Servicio comunitario y corazón por el medio ambiente"



EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.419.245 expedida en Zipaquirá (Cundinamarca), cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato No. 005 de 2025, dentro del periodo del 27 de Octubre al 26 de noviembre 2025.

Que presento el pago de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, sobre el ingreso base de liquidación equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizado, para tal efecto se verificó con la planilla de pago de Seguridad Social del mes de octubre N° 1075754709 y mes de noviembre N° 1076848231

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).

Registro presupuestal No. 2025000646

La presente se expide a los un (01) día del mes de diciembre de 2025.


GERMÁN EDGARDO GUZMÁN PATIÑO
Personero Municipal

Dirección: Cra 3 # 2 -74 - Tenjo, Cundinamarca - Teléfono: (601) 8646084
Correo: personeria@tenjo-cundinamarca.gov.co
Página web: <http://www.personeria-tenjo.gov.co/>

MUNICIPIO DE TENJO
NIT 800.095.174-2

Tenjo (Cundinamarca), 01 de diciembre 2025

CUENTA DE COBRO nro. 09
NUMERO DE CONTRATO 005-2025

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TENJO (CUNDINAMARCA)

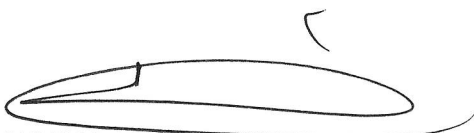
DEBE A:

NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GOMEZ
C.C. NRO. 35.419.245 DE ZIPAQUIRÁ

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)**, por concepto del contrato de prestación de servicios de profesionales 005-2025, con objeto «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN DERECHO DE FAMILIA, POLICIVO Y PENAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TENJO», correspondiente al periodo del 27 de octubre de 2025 a 26 de noviembre de 2025.

Favor consignar dicho valor a la cuenta de Ahorros nro. **33278080604** de BANCOLOMBIA S.A.

Cordialmente,



NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GOMEZ
C.C. NRO. 35.419.245 DE ZIPAQUIRÁ

Tel.: 3125320337

Correo electrónico: alejandraalcaldiaz@gmail.com

**INFORME DE ACTIVIDADES NRO. 009
CONTRATO 005-2025**

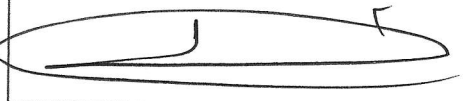
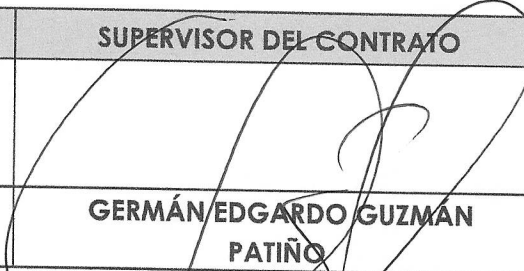
PERIODO DEL INFORME:	DEL 27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA EN LA QUE SE RINDE EL INFORME:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GOMEZ
NIT. / C.C.	35.419.245
SUPERVISOR	GERMÁN EDGARDO GUZMÁN PATIÑO
CARGO	PERSONERO MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN DERECHO DE FAMILIA, POLICIVO Y PENAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TENJO»
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1. Apoyar las labores de inspección, vigilancia y control respecto de los procesos adelantados por parte de las Comisarías de Familia del Municipio de Tenjo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como autoridades jurisdiccionales.	<p>La obligación se cumple apoyando diferentes diligencias en calidad de designada por el Personero Municipal tales como:</p> <p>Solicitudes de las Comisarias de Familia, sobre el cumplimiento del debido proceso, principio de contradicción y derechos humanos en las actuaciones con sus respectivos seguimientos y estado de los mismos.</p> <p>Acompañamiento audiencia de Conciliación ANGELA JOHANA NIETO RAMOS (MEDIDA DE PROTECCIÓN).(REDAM).</p> <p>Seguimiento compromisos en los seguimientos a derechos de petición en el PARD de la NNA DANA LIZETH PULIDO RATIVA, acompañamiento al seguimiento de cumplimiento de cambio de tarjeta de identidad de acuerdo a sentencia proferida e Juzgado de Familia.</p> <p>Acompañamiento remisión solicitud de restablecimiento de derechos por parte de Bienestar Familiar zonal Zipaquirá (se levanta acta de visita No 061).</p> <p>Acompañamiento diligencia de retiro de NNA Nicolas Giral Zuluaga restablecimiento de derechos.</p>

<p>2. Asistir en representación de la Personería Municipal de Tenjo (Cundinamarca) en los procesos de derecho de familia, cuando se considere conveniente o lo soliciten las partes para garantizar la legalidad de las actuaciones y la protección de los derechos.</p>	<p>La obligación se ejecuta de acuerdo con lo requerido a través de solicitudes o quejas de los progenitores y se realiza visita a las comisarías para verificar etapas de los PARD, y seguimiento a los compromisos de los progenitores.</p> <p>Así mismo sobre las medidas de protección vigentes y sus seguimientos.</p>
<p>3. Asesorar a la población del Municipio de Tenjo (Cundinamarca), respecto de los procesos y mecanismos existentes en protección de sus derechos en materia de derecho de familia.</p>	<p>La presente obligación se cumple para este periodo, se atienden, asesoran y se resuelven las consultas de los ciudadanos.</p> <p>Se resolvieron solicitudes por parte de ciudadanos en; divorcio, cesación de efectos civiles del matrimonio católico régimen de alimentos, fideicomiso, regulación de custodia y visitas, restablecimiento de derechos de NNA.</p> <p>Se proyectaron derecho de petición de acuerdo a la atención personalizada en la personería.</p>
<p>4. Sustanciar los documentos que se requieran como derechos de petición y acciones constitucionales y demás documentos, que solicite la ciudadanía como mecanismo de defensa de los derechos fundamentales, en derecho de familia.</p>	<p>La presente obligación se cumple, se reciben se analizan impulsan y sustancian los procesos asignados por el personero de acuerdo con lo requerido.</p> <p>Se redactan derechos de petición a los ciudadanos para que los presenten en las diferentes entidades.</p>
<p>5. Asesorar y apoyar al personero municipal en el procedimiento de valoración de apoyo de conformidad con la ley 1996 de 2019</p>	<p>La obligación se cumple, se brinda el apoyo al personero cuando es requerido.</p> <p>Se realiza la asesoría a los ciudadanos interesados en el apoyo de acuerdo a lo establecido con la ley 1996 de 2019..</p>
<p>6. Intervenir ante las autoridades judiciales o administrativas en defensa de los derechos y garantías fundamentales, en los casos que se requieran en materia penal y derecho policivo como representante de la Personería Municipal de Tenjo (Cundinamarca)</p>	<p>La presente obligación se cumple, se reciben se analizan impulsan y sustancian los procesos asignados por el personero de acuerdo con lo requerido.</p> <p>Seguimiento queja No de radicado 861 veeduría tenjo –María García 859–anónimo 879 construcción proyecto planta de acopio de reciclaje.</p> <p>Seguimiento queja por instalación de puerta donde comienza el camellón finca Babylonia (indagación previa)</p> <p>Seguimiento querrela No 012-2025vda chucua (comportamientos contrarios que</p>

	<p>afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas –Consuelo Cano Garzón /Nova ART&DESIGN S.A.S. Se realiza seguimiento para el fallo definitivo.</p> <p>Seguimiento queja Jaime Efrén Forero Castañeda (instalación de puerta sector camellón de la tienda el gato).</p>
<p>7. Elaborar los derechos de petición, acciones constitucionales, así como aquellos que sean solicitados por los ciudadanos relacionados con temas de competencia del área penal y policivo de la Personería Municipal de Tenjo</p>	<p>La obligación se cumple para este periodo se proyectaron derechos de petición en temas relacionados con salud, bancarios.</p> <p>Reclamos frente a prestación de servicio públicos, construcciones sin las licencias correspondientes, temas de ruido.</p> <p>Se realiza asesoría en temas de fijación de alimentos, Sucesiones y procesos de pertenencia, contratos de arrendamiento, delitos de inasistencia alimentaria, lesiones personales, accidentes de tránsito.</p>
<p>8. Asesorar al personero municipal en los casos relacionados con derecho penal y policivo, de conformidad con la ejecución contractual y los requerimientos de la entidad.</p>	<p>La obligación se cumple, se brinda el apoyo al personero cuando es requerido.</p>
<p>9. Realizar seguimiento a los procesos penales y procesos policivos que sean requeridos por la ciudadanía o por el supervisor del contrato.</p>	<p>La obligación se cumple asistiendo y acompañando a las reuniones indicadas por el personero.</p>
<p>10. Todas aquellas que le sean requeridas de ser necesarias acordes al objeto del contrato.</p>	<p>La obligación se cumple atendiendo los requerimientos del Personero.</p> <p>Asistencia al Comité electoral e inscripción de cédulas para Congreso y Presidente de la República.</p> <p>Se proyectaron Resoluciones de modificación de plataformas de juventud y veedurías ciudadanas.</p> <p>Asistencia reunión en temas de quejas de los ciudadanos en temas relacionados con la prestación de servicios públicos domiciliarios</p> <p>Participación en capacitación derecho disciplinario por parte del señor Personero.</p> <p>Asistencia a reunión virtual proyecto nueva subestación zona franca vereda la Punta.</p>

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo soporte de pago de seguridad social del mes de octubre de 2025 – Planilla nro. 1075754709 Y soporte de pago de seguridad social del mes de noviembre de 2025 –Planilla nro.1076848231

CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
	
NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GÓMEZ	GERMÁN EDGARDO GUZMÁN PATIÑO

